



UNIVERSIDAD DE JAÉN

*Facultad de Trabajo Social*

# PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOBRE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN PRISIÓN

**Alumno/a:** Arantxa Jaraíces Rivera

**Tutor/a:** Manuela Ortega Ruiz

**Dpto:** Derecho Público y Privado Especial

**Junio, 2016**

# ÍNDICE

RESUMEN .....	3
1.- INTRODUCCIÓN .....	4
2.- METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO.....	5
3.-FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y MARCO CONCEPTUAL.....	7
3.1.- Definiciones.....	7
3.2.- Recorrido histórico .....	9
3.3.- Situación actual de las mujeres en prisión.....	11
3.4.- Tipología delictiva de las personas presas.....	12
3.5.- Perfil de la mujer presa.....	14
4.- JUSTIFICACIÓN .....	15
5.- OBJETIVOS .....	16
5.1.- Objetivos Generales.....	16
5.2.- Objetivos Específicos .....	16
6.- PROGRAMA DE ACCIONES PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN EL ÁMBITO PENITENCIARIO .....	16
7.-DISEÑO DEL PROYECTO .....	18
7.1.- Temporalización .....	30
7.2.-Recursos .....	31
7.3.- Presupuesto.....	31
7.4.- Evaluación .....	32
8.- A MODO DE CONCLUSIÓN: UTILIDAD, APLICABILIDAD, RELEVANCIA Y VINCULACIÓN CON LA DISCIPLINA DEL TRABAJO SOCIAL .....	33
9.- FUENTES CONSULTADAS .....	34
10.- ANEXOS.....	37

## **RESUMEN**

El presente trabajo aborda la cuestión de la situación de las cárceles en España, centrándose en las condiciones de vida de la población reclusa desde una perspectiva de género. Para ello, en primer lugar se ha realizado un recorrido histórico sobre la situación en la que se encuentran las cárceles en España, tanto en épocas anteriores como en la actualidad. En segundo lugar, se ha prestado atención a la realidad diaria de las mujeres que, debido a diferentes circunstancias, se encuentran privadas de libertad, enfatizando las diferencias de género que sufren con respecto a los hombres. El objetivo principal de este trabajo ha sido la realización de un proyecto de intervención, cuya finalidad consiste en alcanzar una mayor igualdad entre hombres y mujeres en las prisiones de España.

**Palabras clave:** perspectiva de género, mujeres, privación de libertad, diferencias de género, igualdad.

## **ABSTRACT**

The present study focuses on the situation of the Prisons in Spain, analyzing the living conditions of prisoner population from a gender perspective. For doing that, firstly we have made a historical vision about the situation of Prisons in our country, from last Century to nowadays. Secondly, we pay attention to the daily reality of women's life that, due to several circumstances, they are deprived of liberty, emphasizing the gender differences that they suffer in relation to the men. The main objective of this work has been the realization of an intervention project, which purpose is to achieve a greater equality between men and women in Prisons in Spain.

**Keywords:** gender perspective, women, deprivation of liberty, gender differences, equality

## 1.- INTRODUCCIÓN

En la actualidad, al encontrarnos en una sociedad dinámica y en la que se producen cambios de manera continua en todos los aspectos de la misma, los/as profesionales de la intervención social también deben actualizarse continuamente para así adaptarse a las necesidades de la sociedad y de las personas que la componen. En estos momentos de importantes cambios en nuestra sociedad, y más concretamente en lo que se refiere al ámbito penitenciario, se considera necesaria una intervención adecuada por parte de los/as profesionales que trabajan en el mismo, contribuyendo así a una correcta formación y futura reinserción de las personas privadas de libertad.

Este trabajo consiste en la realización de un estudio sobre la situación en la que se encuentran las mujeres presas en España, así como de las desigualdades que se producen en las cárceles y sus consecuencias. Así pues, la finalidad principal de este proyecto de intervención es dar a conocer y hacer visibles las diferencias que existen entre hombres y mujeres en el ámbito penitenciario, además de mostrar las causas que dan lugar a las mismas.

La desigualdad de género es un problema que, a pesar de estar en el siglo XXI y de la gran cantidad de medidas que cada vez más se están llevando a cabo para prevenirla, se sigue produciendo de manera notoria en nuestro país. Son numerosos los ámbitos en los que se produce, entre los que se encuentra el penitenciario, de ahí el interés por realizar un estudio sobre el mismo. Asimismo, este trabajo puede ayudar a ampliar la información que existe sobre este tema, teniendo siempre presente los límites de un TFG.

Es importante abordar este tema por su relación con el Trabajo Social, ya que las personas privadas de libertad se encuentran en situación de exclusión social y necesitan la colaboración de profesionales para una futura reinserción social. Resulta de gran importancia concretar las causas más relevantes y significativas por las que una persona ingresa en prisión, así como el porcentaje de población afectada tanto femenina como masculina para comprender en profundidad la problemática objeto de estudio y actuar conforme a ello.

Tal y como viene recogido en el *Estudio sobre Discriminación en el Ámbito Penitenciario: Extranjeras en las Prisiones Españolas* (García de Cortázar, 2012), las mujeres que están privadas de libertad, cumplen sus condenas en establecimientos penitenciarios que han sido diseñados para hombres. Esto da lugar a otra forma de

discriminación, ya que tanto la carencia de equipamientos concretos para ellas en algunos centros, como la movilidad limitada por las dependencias de los centros con el fin de evitar que convivan con sus compañeros, les impide realizar determinadas actividades y programas de los que sí pueden disfrutar los hombres. Por ello es necesario intervenir en este aspecto, incidiendo en la necesidad de alcanzar una igualdad real entre hombres y mujeres y garantizar una adecuada reinserción social, proporcionándoles los recursos necesarios para que puedan integrarse en la sociedad de manera satisfactoria una vez hayan cumplido su condena, así como asegurar unas mejores y más igualitarias condiciones de vida durante su estancia en prisión.

Para llevar a cabo este trabajo, en primer lugar se expone el marco teórico, donde hemos recogido las fuentes bibliográficas, a través de las cuales podemos introducirnos en la temática que abordamos a lo largo de todo el trabajo. A partir de la definición de conceptos importantes relacionados con la temática, realizamos a continuación un breve recorrido histórico para conocer con mayor detalle el ámbito penitenciario en España. Seguidamente analizamos la situación en la que se encuentran las mujeres en las cárceles, el perfil de las mismas y las causas que les llevaron a cometer los delitos. Asimismo prestamos atención al Programa de Acciones para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el Ámbito Penitenciario elaborado e impulsado por la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria en el año 2008, con el fin de conocer las acciones que propone para alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres en este ámbito y, en torno al mismo hemos realizado el proyecto de intervención. Precisamente, es la parte final de este trabajo la que está dedicada al diseño del proyecto de intervención planteado.

## **2.- METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO**

La metodología utilizada para la realización de este proyecto de intervención ha sido cualitativa, basada en la revisión bibliográfica para la extracción de información procedente de libros y artículos especializados en esta materia. El lugar principal desde donde hemos obtenido estas fuentes, principalmente fuentes secundarias, ha sido la Universidad de Jaén, tanto en sus salas de consulta y lectura de volúmenes propios, como en sus recursos electrónicos. Este sistema de recogida de información nos resultó el más adecuado a las circunstancias debido a la complejidad del tema a tratar, ya que resulta complicada la entrada a un centro penitenciario para conocer de primera mano la realidad del mismo. De hecho, al comienzo de la investigación nos planteamos la

realización de entrevistas con profesionales y con población reclusa, pero ante las dificultades que encontramos, decidimos dejar para una fase posterior de desarrollo de trabajo este aspecto, que sin duda enriquecerá las ideas presentadas.

Una vez que hemos recopilado y analizado la información, hemos procedido a la selección de la más relevante para a continuación llevar a cabo la realización del presente proyecto. En relación a la información obtenida hemos realizado este proyecto de intervención desde una perspectiva de género con el fin de mostrar las desigualdades que se producen en el ámbito penitenciario. Hemos de destacar en este punto la gran cantidad de información que hay sobre la temática que nos interesa, tanto en libros como en páginas de Internet, lo que ha ralentizado el proceso de elaboración del proyecto puesto que nos ha llevado bastante tiempo recopilar la información más importante.

El plan de trabajo establecido para el proyecto de intervención es el siguiente:

1. En primer lugar hemos hecho una revisión de documentos relacionados con la temática a abordar en el proyecto de intervención, consultando diferentes autores y siempre teniendo como referente la perspectiva de género. De este modo hemos podido ampliar nuestros conocimientos en torno al tema y darnos cuenta de la realidad en la que viven las personas privadas de libertad, así como de lo complejo que es el sistema penitenciario.
2. En segundo lugar se hizo un análisis de la información recopilada, con el fin de seleccionar la más relevante para una correcta realización del proyecto de intervención y una vez recogida la información necesaria, hemos procedido a la elaboración y diseño del proyecto de intervención.

Con esta intervención lo que pretendemos es llevar a cabo una serie de sesiones con las personas privadas de libertad, en concreto con las mujeres que se encuentran en prisión, con el fin de conseguir los objetivos que se persiguen en este proyecto. Al mismo tiempo se trata de fomentar en estas personas valores como la responsabilidad y el compromiso con la tarea con el fin de ayudarles a que tengan más posibilidades de éxito una vez fuera de la cárcel.

A lo largo de todo el proceso, la intervención se centrará en sesiones grupales durante las cuales se desarrollarán una serie de dinámicas con el fin de fomentar un clima de trabajo participativo e integrador. Las sesiones que se van a llevar a cabo se van a adecuar a las prioridades y ritmos de las personas participantes. La idea de

desarrollar una estrategia grupal es porque a partir de ella se pretende implicar a todas estas personas de manera general.

### **3.-FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y MARCO CONCEPTUAL**

Antes de dar comienzo al proyecto de intervención que proponemos, en este punto resulta conveniente comenzar haciendo referencia a los conceptos básicos sobre los que se apoya el mismo, con el fin de clarificar los términos que van a ser más relevantes a lo largo del proyecto. De igual forma, consideramos importante la realización de un recorrido histórico sobre la trayectoria por la que han ido transcurriendo las cárceles en España para así conocer la situación en la que se encontraban las personas privadas de libertad durante la Dictadura Franquista, la evolución experimentada en este ámbito y la actualidad del mismo. Con esto pretendemos establecer unas ideas claras a partir de las cuales poder desarrollar el proyecto de intervención.

#### **3.1.- Definiciones**

En primer lugar y según Carraza Estévez *et al.* (2008) en el *Diccionario Coeducativo*, el término *género* se define como una construcción cultural según la cual se les atribuye a las personas determinados papeles, ocupaciones, expectativas, comportamientos y valores por el simple hecho de haber nacido hombres o mujeres. Otra definición de género a destacar sería la que propone la autora Marta Lamas (2000), quien define este concepto como un conjunto de ideas, representaciones y determinaciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia que existe entre mujeres y hombres, para así construir socialmente lo que es característico de los hombres refiriéndose a lo masculino y lo que caracteriza a las mujeres, lo femenino.

En nuestra sociedad, siempre han existido notables diferencias entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida. Aunque actualmente nos encontramos con un panorama más igualitario, en lo que a las diferencias de género se refiere, todavía queda mucho camino por recorrer para poder conseguir la plena igualdad. Es por ello que se hace imprescindible una actuación por parte de los/as profesionales de la intervención social para conseguir una igualdad real y evitar las desigualdades que se producen en este ámbito.

Igualmente importante resulta el término *perspectiva de género*, con el cual trabajamos a lo largo de todo este proyecto, y que según Carraza Estévez *et al.* (2008) se refiere al enfoque que tiene en cuenta las diferencias existentes entre mujeres y hombres en cualquier actividad o ámbito. Siguiendo a Julia del Carmen Chávez Carapia (2004), entendemos la perspectiva de género como la forma de analizar, interpretar y explicar las relaciones sociales que se establecen entre hombres y mujeres en un momento histórico determinado.

Se considera necesario incorporar la perspectiva de género al analizar el ámbito que estamos abordando, puesto que a partir de ella se tienen en cuenta las diferencias que existen entre ambos sexos, sin dejar a las mujeres en un segundo plano. Con la inclusión de este término lo que se pretende es fomentar la igualdad de oportunidades entre ambos sexos que es lo que se quiere conseguir con este proyecto de intervención.

Por otro lado resulta conveniente explicar la definición del concepto de *exclusión* debido a la importante relación que mantiene con el tema de estudio. Por exclusión entendemos el proceso social a partir del cual se genera una pérdida de integración que incluye no sólo el distanciamiento del mercado laboral y consecuentemente la falta de ingresos, sino también un retroceso de la participación social, lo que da lugar a una pérdida de derechos sociales (Laparra, 2001). Otro autor que hace referencia a este término es Tezanos (1999). Se puede decir que el concepto de exclusión social comprende varios conceptos a menudo utilizados para definir modos de estar apartado o ser apartado de una sociedad o grupo, tales como segregación o marginación, pobreza y desequilibrio social.

El incorporar el término de exclusión en este proyecto nos permite conocer la realidad en la que viven las personas privadas de libertad, puesto que estas personas se encuentran en un entorno de exclusión y aislados de la sociedad lo que les impide participar en la vida social. La estancia en prisión estigmatiza a las personas que permanecen en este ámbito, además de dificultar el acceso de estas personas a la educación y sobre todo al empleo una vez fuera del mismo. Por ello se debe trabajar e intentar disminuir la exclusión que genera el hecho de estar en prisión.

Por último, pero no por ello menos importante, otra definición a destacar es el término *discriminación de género* que hace alusión a la constante situación de marginación hacia las mujeres y que está establecido profundamente en la sociedad patriarcal (Carraza *et al.*, 2008). El término discriminación de género está relacionado con la problemática a tratar en este proyecto, pues las mujeres que se encuentran

privadas de libertad están en una situación de inferioridad con respecto a los hombres, por lo que son objeto de una doble discriminación: por su situación y por su género. Los/as trabajadores/as sociales tienen un papel muy importante en este aspecto, puesto que tienen las competencias necesarias para intervenir y hacer ver las diferencias que existen entre las personas presas y conseguir frenar esta situación, educando en valores para poder aprender y así respetar y tratar a todos por igual.

### **3.2.- Recorrido histórico**

Con el propósito de introducirnos poco a poco en el núcleo del proyecto de intervención, hemos realizado un breve recorrido histórico para conocer con mayor detalle los orígenes de las prisiones así como la situación actual de las mismas. Para ello nos hemos detenido en tres momentos clave: las cárceles antes, durante y después de la Dictadura Franquista, debido a la fuerte influencia que este periodo histórico tiene todavía en nuestros días.

En este recorrido histórico cabe destacar la figura de Victoria Kent, que fue directora de prisiones durante la II República (1931-1933). Victoria Kent conocía muy bien la realidad que se vivía en las cárceles de mujeres del país, y consideraba que las mujeres que se encontraban encarceladas permanecían en peores condiciones que los hombres que estaban viviendo en la misma situación. Cuando fue nombrada directora de prisiones promulgó una serie de medidas para reformar el sistema penitenciario con el objetivo de pedir la igualdad de derechos de mujeres y hombres (Almeda, 2002). Algunas de estas medidas fueron las relacionadas con la eliminación de las celdas de castigo, suprimiendo el uso de cadenas y de los hierros existentes, ya que los consideraba elementos opuestos a la reeducación y la reinserción. Por otro lado, aumentó el presupuesto destinado a la alimentación de las personas internas y aprobó el adelanto de la libertad condicional de los/as internos/as que estaban a muy poco de conseguirla (Gargallo, 2010).

A pesar de la evolución que se ha producido en los centros penitenciarios a lo largo de la Historia, se hace necesario citar la influencia que tuvo para el sistema actual penitenciario el régimen franquista, durante el cual permanecieron internas numerosas presas sometidas a represiones y torturas. Durante el Franquismo la situación penitenciaria fue muy precaria, debido a que las condiciones de vida en la mayoría de las cárceles eran durísimas, especialmente en lo relativo a alimentación pues, en general, la comida era escasa y de mala calidad. Además, en las cárceles se contraían

diversas enfermedades e incluso muertes, pues no contaban casi con asistencia higiénica y sanitaria, lo que empeoraba aún más las condiciones de la misma (Almeda, 2002).

Aunque como señala Elisabet Almeda (2002) no existe ningún estudio empírico detallado sobre la situación de las mujeres en las cárceles durante la época franquista, sí que existen testimonios de presas políticas en los que se recogen las situaciones por las que pasaban durante esa época. Podemos citar en este contexto el libro de Tomasa Cuevas (2005), *Presas, mujeres en las cárceles franquistas*. Según esta autora, las condiciones de vida en las cárceles durante el franquismo eran pésimas. A lo largo de este libro, donde se recogen numerosos testimonios, las presas exponen las situaciones a las que eran sometidas. A continuación podemos leer algunos de ellos:

“Nuestra vida en prisión se desarrolló sin ninguna condición higiénica, no tuvieron en cuenta que nosotras éramos presas políticas sin relación con el crimen y nos mezclaron con quincenarias, ladronas y prostitutas. Y tampoco tenían en cuenta las enfermedades que traían y que fácilmente nos podían haber contagiado a todas y a los niños. (Cuevas, 2005:35).

“En la cárcel de Torrero había cuarenta y cinco niños, los pobrecitos con un hambre y una miseria que nadie puede imaginar. Nos daban una bañera de agua por semana. De esa agua teníamos que beber, lavarnos, lavar a los niños, lavar la ropa... Imagina lo limpias y curiosas que podíamos estar, pues esa agua tenía que servir para las cuarenta y cinco madres con sus cuarenta y cinco niños, además de unas setenta o más personas que estábamos con ellas” (Cuevas, 2005:102).

Otra obra en la que se recoge cómo era la vida de las mujeres en las cárceles durante la Dictadura Franquista es la de la autora Juana Doña titulada *Desde la noche y la niebla*, en la misma se relatan las vivencias de las mujeres en las prisiones durante este período:

“Las violaciones eran el pan nuestro de cada día, el abuso de poder de los hombres sobre las mujeres, en estas circunstancias, adquiría proporciones dramáticas. Las violaciones a las detenidas nada tenían que ver con el deseo sexual, era simplemente un acto de poder y humillación” (Doña, 2012:183).

A raíz de estos testimonios podemos hacernos una idea de la situación tan trágica que han vivido las mujeres en las cárceles durante el Franquismo. Situaciones de hacinamiento en las cárceles, que hacían imposible una convivencia adecuada, así como

condiciones higiénicas malísimas que daban en muchas ocasiones lugar a enfermedades e incluso, en algunos casos les provocaba la muerte, además de los abusos sexuales a los que eran sometidas.

Aunque como hemos podido observar a lo largo de este trabajo, con el paso del tiempo el sistema penitenciario español ha ido evolucionando y ha mejorado de manera considerable, aún hoy existen desigualdades entre el trato de mujeres y hombres en este ámbito.

### **3.3.- Situación actual de las mujeres en prisión**

Actualmente nos encontramos con un panorama bastante preocupante en lo que al ámbito penitenciario se refiere, puesto que en el informe *Space 2012* (I y II) presentado por el Consejo de Europa, se muestra que España es el cuarto país de la Unión Europea con más población reclusa.

Las cárceles españolas cuentan, en diciembre de 2015, con un número bastante alto de hombres, 56.892 correspondiente al 92,34% del total de la población reclusa en España, frente a las 4.722 mujeres reclusas, representando tan sólo al 7,66% de la población citada, de las cuales 1.357 mujeres son extranjeras (SGIIPP, 2015). Según un estudio sobre discriminación en el ámbito penitenciario titulado *Extranjeras en las prisiones españolas* publicado por el Instituto de la Mujer en el año 2012, el hecho de que en las prisiones nos encontremos con una mayoría de hombres supone que a las mujeres se las tenga menos en cuenta y ocupen así un lugar secundario, ya que estos establecimientos están diseñados para la mayoría.

Siguiendo a Francesca Melis Pont (2010), otro aspecto a destacar referente a la desigualdad entre hombres y mujeres en el ámbito penitenciario sería que, al existir problemas de coste para la construcción de nuevas instalaciones específicas, esto provoca que las mujeres tengan que cumplir su condena lejos de sus núcleos de arraigo, alejadas de sus familiares. Todo esto ocasiona un mayor aislamiento y la pérdida de contacto con sus familiares lo que da lugar a que la estancia en los centros penitenciarios sea aún peor.

En cuanto a la clasificación de las mujeres, la diferencia más notable que encontramos es la que se refiere a la organización de los centros penitenciarios, ya que esta hace que las mujeres se encuentren encerradas en uno o dos módulos, lo que provoca que se las clasifique por lo general, en el régimen cerrado aunque su peligrosidad no tenga nada que ver con esa clasificación para evitar así los problemas de

convivencia con el resto de personas internas. Es importante destacar que en la mayoría de los centros conviven en el mismo sitio mujeres en régimen preventivo con mujeres condenadas, adultas con jóvenes y reincidentes con primarias lo que crea dificultades de convivencia que, en el caso de los hombres, no existen puesto que a ellos sí que se les puede clasificar en función del régimen que les corresponda.

En lo que se refiere a la población reclusa extranjera, ésta se encuentra en una situación más desfavorable con respecto a la población española, puesto que las personas extranjeras tienen otro idioma y otra cultura, lo que les provoca mayores dificultades a la hora de convivir con el resto de población reclusa en las cárceles españolas (García de Cortázar, 2012).

Así, podemos ver que las diferencias y desigualdades no se producen tan sólo entre hombres y mujeres, debido al mayor porcentaje que encontramos de hombres que de mujeres, sino que además nos encontramos con un número significativo de mujeres extranjeras que encuentran dificultades para relacionarse y comunicarse con las personas que les rodean. Esto supone una mayor marginalidad ya que al tener otro idioma diferente les resulta más complicado adaptarse a un entorno que ya de por sí les estigmatiza desde el primer momento en el que ingresan en el mismo. Es por todo ello por lo que conviene intervenir con este colectivo para poder dar respuesta a las necesidades y problemas a los que tienen que hacer frente en su día a día.

### **3.4.- Tipología delictiva de las personas presas**

Como ya hemos señalado en párrafos anteriores, la situación en la que se encuentran las personas privadas de libertad es alarmante, puesto que se trata de un número bastante considerable. Aunque el número de mujeres presas en proporción al de hombres es bastante más bajo, la delincuencia femenina va en aumento. Como señalan Ramos y Blázquez (2011), este incremento se debe en parte a la feminización de la pobreza, que las hace más vulnerables a la hora de padecer situaciones de marginación y de exclusión. A este respecto es importante analizar el por qué se ha llegado a tal situación, así como distinguir los diferentes tipos de delitos cometidos, además de qué ha sido lo que ha llevado a las personas a cometerlos.

A continuación hemos realizado una descripción detallada sobre los tipos de delitos que cometen las personas que están en prisión, para poder posteriormente desarrollar el proyecto de intervención adecuado a las necesidades de las personas a las que va dirigido. Según el Informe General de la Secretaría General de Instituciones

Penitenciarias del año 2014 en aplicación de la Ley Orgánica 10/95 del Código Penal, los hombres se encuentran en prisión especialmente por los siguientes delitos: contra el patrimonio y el orden socioeconómico (34,3%) y contra la salud pública (23,8%); a más distancia, los delitos relacionados con violencia de género (7,7%); homicidio y sus formas (6,9%); y finalmente contra la libertad sexual (5,7%). El conjunto de las cinco categorías delictivas representa el 78,4% del total de delitos y el resto de delitos se relacionan con lesiones, contra la seguridad del tráfico y delitos de falsedades entre otros (SGIIPP, 2014).

**Tabla 1: Tipología delictiva de la población reclusa. Ley 10/95 del Código Penal. HOMBRES**

	<b>Penados</b>	<b>Penados con Preventivas</b>	<b>Medida de Seguridad</b>	<b>Preventivos</b>
<b>Contra Patrimonio y Orden Socioeconómico</b>	16093	269	71	1074
<b>Contra la salud pública</b>	10051	129	5	1991
<b>violencia de género</b>	3469	51	40	360
<b>Homicidio y sus formas</b>	2913	25	203	392
<b>Contra la libertad sexual</b>	2581	16	21	288

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del Informe General de Instituciones Penitenciarias (2014).

Por otro lado, las mujeres internas se encuentran en prisión, principalmente, por los siguientes delitos: contra la salud pública (42,2%) y contra el patrimonio y el orden socioeconómico (29,2%). Es decir, por ambos delitos se encuentran en prisión siete de cada diez internas (71,4%), el resto de delitos son los relacionados con la libertad sexual y el homicidio y sus formas (SGIIP, 2014).

**Tabla 2: Tipología delictiva de la población reclusa. Ley 10/95 del Código Penal. MUJERES**

	<b>Penadas</b>	<b>Penadas con Preventivas</b>	<b>Medida de Seguridad</b>	<b>Preventivas</b>
<b>Contra Patrimonio y Orden Socioeconómico</b>	1160	14	4	85
<b>Contra la salud pública</b>	1511	9	0	306
<b>Homicidio y sus formas</b>	236	2	9	58
<b>Contra la libertad sexual</b>	49	0	0	14

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del Informe General de Instituciones Penitenciarias (2014).

En ambas tablas aparece reflejado el número de personas presas por tipo de delito cometido. Además se muestra como los delitos principales tanto en el caso de los hombres como de las mujeres es el cometido contra la salud pública y contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

En referencia a los datos obtenidos por el Informe General de Instituciones Penitenciarias podemos decir que, en el caso de las mujeres los delitos cometidos contra la salud pública son los más frecuentes, llegando a alcanzar el 42,2% del total de delitos cometidos. Que este delito sea el más común tiene que ver, como hemos señalado en el siguiente apartado, con las causas que llevan a las mujeres a cometer delitos. Estas causas están relacionadas en su mayoría con las dificultades con las que se encuentran en el entorno de pobreza que les rodea, con su pertenencia a colectivos desfavorecidos y las escasas habilidades sociales que poseen que les llevan a cometer estos tipos de delitos.

### **3.5.- Perfil de la mujer presa**

Una vez que hemos detallado el número de personas presas y el tipo de delito cometido, conviene analizar el perfil de las mujeres penadas y hacer hincapié en el mismo, ahondando en las causas que les han llevado a cometer los delitos citados anteriormente. Conocer las causas por las que cometen los delitos resulta necesario para comprender y actuar de manera adecuada con esta población, pues se trata de una población excluida con la que hay que trabajar e intervenir para que su futura reinserción social sea satisfactoria. Algunas de las características que comparten las mujeres presas, según la subdirectora de tratamiento del centro Penitenciario Madrid-I Francesca Melis Pont (2010), son las siguientes:

1. Las altas tasas de analfabetismo y nula cualificación profesional que les hacen menos competentes socialmente.
2. La pertenencia de muchas de ellas a minorías desfavorecidas como por ejemplo mujeres de etnia gitana y mujeres extranjeras.
3. Ausencia de habilidades sociales relacionadas con la educación, hábitos alimenticios y comunicación.
4. La relación que mantienen, en términos generales, con un entorno de pobreza, marginación, estigmatización y exclusión les genera una disminución de su autoestima al percibir el fracaso como mujeres, madres o esposas.

5. Una alta frecuencia en el historial de las mujeres encarceladas de episodios de abusos sexuales y maltrato familiar y de pareja, que les produce secuelas físicas y psicológicas que les conducen a consumir droga.
6. Uno de los problemas de salud que encontramos en esta población es la drogodependencia, ya que la mayor parte de las mujeres internas drogodependientes presentan un perfil de politoxicomanía.

Como hemos podido observar, a lo largo de todo el marco teórico se muestran claras diferencias entre hombres y mujeres en el ámbito penitenciario. Hemos podido ver cómo ellas cumplen su condena de manera diferente en muchos de los aspectos mencionados anteriormente. Por ello es necesario promover una serie de medidas y actividades que hagan posible una mejor integración en la sociedad y que esta se produzca en igualdad de condiciones con respecto a los hombres.

#### **4.- JUSTIFICACIÓN**

Una vez delimitado el problema objeto de estudio y conociendo la realidad actual, hemos planteado el diseño de un proyecto de intervención orientado a reducir las diferencias que existen en el trato entre mujeres y hombres en el ámbito penitenciario, y a alcanzar una igualdad real entre ambos. Es importante intervenir ante este problema con el que nos encontramos puesto que de no hacerlo e intentar cambiar la situación, se seguirán produciendo numerosas consecuencias negativas para el futuro de estas personas.

Analizadas detenidamente las características comunes de las mujeres internas, podemos observar que algunas de ellas están en prisión debido a una escasa formación o a problemas relacionados con la salud, por ello consideramos conveniente que una adecuada formación es necesaria tanto para una correcta reinserción como para el futuro desarrollo de las personas destinatarias. Otra de las características que debemos destacar de estas mujeres es que, en su mayoría, alguna vez han sufrido maltrato familiar y/o de pareja lo que da lugar a episodios de agresividad, depresión y consumo de drogas, que en muchas ocasiones supone condenas privativas de libertad. Por ello también debemos intervenir en este aspecto enseñándoles algunas pautas y estrategias para promover habilidades sociales y disminuir la vulnerabilidad de estas mujeres frente a situaciones de este tipo.

Como hemos podido analizar, las desiguales condiciones en las que se encuentran las mujeres en prisión son alarmantes, puesto que tienen menos oportunidades de participar en las actividades que en los centros penitenciarios se llevan a cabo debido a la organización de esta institución. Evidentemente no podemos ignorar esta situación, sino que debemos de afrontarla y actuar de manera inmediata sobre el problema ante el que nos encontramos.

## **5.- OBJETIVOS**

### **5.1.- Objetivos Generales**

- Comprobar la situación actual de las mujeres presas en España y su evolución a lo largo de la historia.
- Comparar la situación de las mujeres en las cárceles con respecto a la de los hombres con el fin de conocer las diferencias en lo que a la convivencia se refiere.

### **5.2.- Objetivos Específicos**

- Analizar el nivel de cumplimiento del plan/programa de reinserción/igualdad.
- Reducir los factores de discriminación basados en el género para alcanzar una igualdad real entre ambos sexos.
- Fomentar habilidades sociales en las mujeres internas para mejorar su autoestima y con ello las condiciones de vida tanto dentro del centro penitenciario como una vez fuera del mismo.

## **6.- PROGRAMA DE ACCIONES PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN EL ÁMBITO PENITENCIARIO**

Para llevar a cabo el proyecto de intervención resulta conveniente hacer mención en este apartado al Programa de Acciones Para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el Ámbito Penitenciario, elaborado e impulsado por la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria en el año 2008, puesto que en torno a él se desarrollarán las actividades propuestas para este proyecto.

Tal y como queda recogido en la Constitución Española (artículo 14), se reconoce la igualdad entre todos los españoles, sin que pueda existir discriminación por razón de nacimiento, raza o sexo. Es un derecho de los ciudadanos, por lo que todas las instituciones del Estado deben velar por su cumplimiento. Otra ley que respalda la

igualdad entre hombres y mujeres es la Ley 3/2007, de Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres. No solo existen leyes a nivel nacional sobre este tema, por lo tanto también es importante mencionar algunos textos que existen a nivel internacional referidos al tema de la igualdad y no discriminación como son la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 (artículo 7) y la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1979 (artículo 1), de obligado cumplimiento para el Estado español.

El Programa de Acciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el ámbito penitenciario se diseñó en el año 2008 con el fin de impulsar la igualdad real de hombres y mujeres en este sistema. Para la elaboración del mismo se hizo un análisis profundo sobre las diferencias de género que existen en el ámbito penitenciario, y a partir de este programa se establecieron una serie de labores dirigidas a la mejora de las condiciones en este ámbito. El mencionado programa consta de 122 acciones elaboradas para dar respuesta a sus 4 objetivos generales de actuación que son los siguientes:

1. Actuaciones a nivel organizativo relacionadas con la plena implicación y la corresponsabilidad institucional y de los agentes sociales en los planes de acción para la igualdad, así como con la creación de una estructura orgánica y funcional que impulse, examine y evalúe regularmente el impacto de este programa. Otra de las actuaciones importantes que se propone en este programa a nivel organizativo sería la de introducir la perspectiva de género en la política penitenciaria con el fin de reflejar las diferencias de sexo en las estadísticas penitenciarias.
2. Observatorio permanente para la erradicación de factores de discriminación basados en el género, a partir del cual se elaboren e implanten las técnicas de análisis necesarias que permitan evaluar de manera constante las condiciones en las que se lleva a cabo la ejecución penitenciaria de las mujeres en relación a la de los hombres. Al mismo tiempo se pretende crear un plan integral para adecuar las estructuras de los centros penitenciarios donde residen o serán destinadas las mujeres a las necesidades de las mismas.
3. Atención integral a las necesidades de mujeres encarceladas y excarceladas fortaleciendo las redes de apoyo entre las mujeres internas y promoviendo su participación en los distintos programas que se desarrollan para mejorar sus habilidades sociales además de mejorar la imagen que tienen sobre ellas mismas. Conjuntamente, a partir de este programa se pretenden crear planes de integración

formativa, culturales y de ocio y planes de empleo e inserción laboral para mejorar la inclusión de las mujeres en el ámbito laboral.

4. Planes para favorecer la erradicación de la violencia de género y paliar sus consecuencias que pretenden disminuir la vulnerabilidad de las mujeres reclusas a sufrir situaciones de violencia de género a partir de programas específicos para mujeres que la hayan sufrido en alguna ocasión.

Con estos objetivos, tal y como se refleja en este programa, lo que se pretende es erradicar toda clase de discriminaciones que pudieran detectarse por razón de género, disminuir la vulnerabilidad de las mujeres reclusas, así como conocer las características de estas mujeres para poder atender adecuadamente a sus necesidades. Como queda reflejado en el programa, salvo algunas excepciones, no se han llevado a cabo programas específicos para atender a las demandas y necesidades de las mujeres, que se consideran necesarios puesto que las mujeres viven el encarcelamiento de manera diferente por lo que sería adecuado promover para ellas medidas y soluciones distintas.

Por todo lo anterior consideramos conveniente el diseño de un nuevo proyecto de intervención social, con el fin de paliar esta situación y de hacer posible una mejor convivencia en los centros penitenciarios españoles. Los siguientes apartados del presente trabajo están dedicados a presentar esta propuesta de proyecto de intervención social.

## **7.-DISEÑO DEL PROYECTO**

Este proyecto de intervención está dirigido a la población penitenciaria y el objetivo del mismo, como hemos señalado a lo largo de este trabajo, es la consecución de una mayor igualdad entre hombres y mujeres en las prisiones. Con el desarrollo de las intervenciones que llevaremos a cabo, nuestra intención es promover la adquisición de habilidades y técnicas para mejorar la estancia en prisión teniendo en cuenta los límites que supone este ámbito. Al mismo tiempo se ofrecerá una adecuada formación en cuanto a educación y salud se refiere a partir de talleres para promover la igualdad de oportunidades. Igualmente, no debemos dejar en el olvido la realización de actividades adaptadas a sus necesidades, con el fin de formarlas en el desarrollo de habilidades sociales para mejorar su autoestima y disminuir así el riesgo de que vuelvan a sufrir situaciones de maltrato.

El proyecto comienza con el desarrollo de las actividades a partir del mes de septiembre y las sesiones diseñadas se engloban en 10. Cada una tiene una duración de dos horas aproximadamente y se desarrollan una vez en semana con el fin de dar tiempo a estas personas a que reflexionen y almacenen el aprendizaje que han adquirido durante las mismas, con la excepción de la puesta en escena de la representación teatral, que tendrá una duración de dos meses aproximadamente para que las internas puedan preparar la actuación. Las sesiones se llevarán a cabo en las dependencias del centro penitenciario habilitadas para ello, con previa autorización del director o directora del centro, contando con todo el material necesario para llevarlas a cabo y estarán formadas por grupos de 15 a 20 personas.

Estas actividades están diseñadas para albergar a la mayoría de las mujeres privadas de libertad, no solamente a grupos seleccionados. Con este método pretendemos hacer visibles a las mujeres en este ámbito y promover su participación en el mismo, ya que habitualmente no se las tiene muy en cuenta debido a su organización. Además de esto, se trata de comprobar que también es posible una participación activa de ellas en los programas que se plantean. A continuación se presenta el desarrollo de cada una de las sesiones que se van a desarrollar.

### *1ª sesión: Hacia una convivencia más igualitaria*

La primera sesión es informativa. Consiste en dar a conocer las actividades que se van a llevar a cabo para captar a las personas que quieran participar en las mismas. Para ello, días antes de la celebración de esta primera reunión, se distribuirán carteles y folletos por toda la institución para informar de la realización de estas actividades. Una vez distribuidos los carteles, los/as profesionales que se encargarán de realizar las actividades darán una primera reunión informativa a las participantes. Esta sesión se llevará a cabo en una sala dedicada para ello en la que pueda permanecer toda la población penitenciaria interesada en participar en el proyecto y la llevarán a cabo el/la director/a y los/as trabajadores/as sociales del centro.

Los objetivos de esta primera sesión serán los siguientes:

- Informar sobre la puesta en marcha y los contenidos de las actividades
- Captar a los participantes
- Acordar horarios

Los contenidos de esta sesión serán los siguientes:

- Prevención del consumo de drogas y vida saludable
- Educación para el empleo
- Promoción de habilidades sociales

La técnica que se va a usar para desarrollar esta sesión va a ser la siguiente: Una presentación con diapositivas sobre los distintos aspectos que se van a desarrollar durante el transcurso del proyecto. Se hará una breve introducción sobre los temas que se van a tratar durante las sesiones para que las interesadas se hagan una idea de que es lo que se va a realizar. Se hará especial hincapié en los contenidos más importantes relacionados con las principales problemáticas con las que se encuentran las personas privadas de libertad, para captar el interés de las personas que asistan a esta primera reunión informativa y así animarlas a participar. A partir de la observación de las imágenes proyectadas las asistentes podrán hacerse una idea de lo que se va a tratar en las diferentes sesiones. Para finalizar la primera sesión informativa, se comunicará a las asistentes los horarios previstos para la realización de las sesiones.

***Evaluación de la sesión:***

La evaluación de esta sesión será de carácter cuantitativo. Se pasarán unos cuestionarios a las personas que han asistido para comprobar su interés por participar en las sesiones, recopilando así a todas las personas que quieran formar parte de este proyecto.

**2ª sesión: ¡Bienvenida!**

Una vez que los/as profesionales han seleccionado a las participantes a través de los cuestionarios recopilados en la primera sesión, en esta segunda sesión se formará el grupo de trabajo. En primer lugar se da la bienvenida al grupo. Lo que se pretende en esta sesión es que las participantes se presenten entre ellas y a los/as profesionales con los que van a desarrollar las actividades. Se trata de una primera toma de contacto. Los/as profesionales encargados/as de llevar a cabo la sesión, en este caso dos de los/as trabajadores/as sociales del centro, deben propiciar un clima adecuado entre todas las participantes con el fin de que se desarrolle un ambiente participativo y de confianza para las futuras sesiones.

Los objetivos de esta sesión serán los que se exponen a continuación:

- Definir las normas y consolidar los grupos
- Desarrollar un ambiente participativo y de confianza para futuras sesiones

- Perder la timidez.

Los contenidos de esta sesión serán los siguientes:

- Utilidad de estrechar lazos entre participantes y profesionales para conseguir los objetivos.

La técnica utilizada para el desarrollo de esta sesión va a ser la siguiente: cada una de las participantes elaborará una tarjeta con su nombre y las irá introduciendo en una caja proporcionada por los/as profesionales que dirigen la sesión. Una vez que todos los nombres están dentro de la caja, las participantes elegirán al azar una de las tarjetas. Lo que se pretende es que, por parejas, las participantes dialoguen durante 10 minutos aproximadamente con las compañeras que les ha tocado para conocerse entre ellas y posteriormente las presenten al resto del grupo. De esta manera se iniciará una primera toma de contacto y empezarán a conocerse mejor.

Para finalizar esta sesión, los/as profesionales tiene que informar y dejar claro a las personas participantes cuales van a ser las reglas del grupo necesarias para el buen funcionamiento del mismo. Para ello a cada miembro se le proporcionará un papel en el que pondrán cuáles son a su parecer las pautas que debe seguir un grupo para que las actividades que se desarrollen en el mismo tengan unos resultados favorables y, posteriormente, se debatirá sobre su validez o no. En el caso de que el/la profesional crea conveniente añadir otras normas también se incorporarán. Finalmente cada una de las reglas del grupo elegidas quedarán plasmadas en un documento que deberán firmar tanto participantes como profesionales para dejar constancia de su compromiso de cumplir con ellas.

### ***Evaluación de la sesión:***

La evaluación de esta sesión será de carácter cualitativo preguntando a las participantes qué les ha parecido la sesión para saber sus opiniones y mejorar las siguientes. La sesión terminará dando una breve explicación de cuáles van a ser los contenidos a tratar en la siguiente sesión.

### ***3ª sesión: Una vida más saludable es posible***

En esta sesión se comenzarán resolviendo las dudas o comentarios que surjan de la sesión anterior para dejarlas claras y dar comienzo a la siguiente. A continuación se explicará brevemente el contenido de la actual sesión.

Llegados a este punto, y una vez compuestos los grupos, en esta sesión lo que se pretende es concienciar a los componentes sobre las consecuencias de consumir drogas, con el fin de prevenir y, en caso de consumir algún tipo de droga, disminuir el consumo de estas sustancias. La composición de los grupos llevada a cabo en la sesión anterior nos ayudará a que las participantes colaboren en esta puesto que ya han tenido una primera toma de contacto con sus compañeras y por lo tanto hay más confianza. En ella se explicará la importancia de tener una vida saludable y de no consumir drogas.

Los objetivos que se pretenden conseguir en esta sesión son los siguientes:

- Concienciar y sensibilizar a las participantes sobre el riesgo de consumir drogas y sus efectos.
- Conocer las consecuencias positivas de llevar una vida saludable.
- Estimular el interés de las participantes para que mejoren su calidad de vida.

Los contenidos de esta sesión serán los siguientes:

- Consecuencias de consumir drogas
- Prevención de drogodependencia
- Concienciación sobre la importancia de tener una vida saludable.

La técnica que se va a emplear va a ser la siguiente: se desarrollará un video-fórum que consistirá en la visualización del video titulado “Prevención contra la droga”<sup>1</sup> para concienciar a las participantes sobre las consecuencias negativas de consumir drogas y para que así puedan comprobar los efectos que causan en el organismo. Con ello lo que se pretende es animar a las participantes para que tengan una mejor calidad de vida, mejorando su salud y evitando las enfermedades que puede ocasionar el consumo de drogas.

Posteriormente, se llevará a cabo un debate entre el/la médico/a del centro penitenciario, el/la trabajador/a social y las participantes mostrando sus impresiones en relación al video. De este debate se extraerán los puntos más importantes a destacar por las participantes, es decir, los que más les ha llamado la atención a cada una, para poder trabajar a partir de ellos en la siguiente sesión. A partir del debate se desarrollarán habilidades sociales como la empatía, la escucha activa, el respeto y la comprensión.

### ***Evaluación de la sesión:***

---

<sup>1</sup> El video está disponible en la plataforma online YouTube, en la dirección [https://www.youtube.com/watch?v=Yat\\_SMg9m2c](https://www.youtube.com/watch?v=Yat_SMg9m2c)

La evaluación de esta sesión será de carácter cualitativo, al igual que la anterior, preguntando a las participantes qué les ha parecido el vídeo que han visto. La sesión terminará dando una breve explicación de cuáles van a ser los contenidos a tratar en la siguiente sesión.

#### 4ª sesión: Aprendiendo a adquirir hábitos saludables

En esta sesión se comenzarán resolviendo las dudas o comentarios que surjan de la sesión anterior para dejarlas claras y dar comienzo a la siguiente. A continuación se explicará brevemente el contenido de la actual sesión. Esta sesión va a consistir en poner en común los conocimientos adquiridos en la sesión anterior, sobre las consecuencias negativas del consumo de drogas y los beneficios de tener una vida saludable.

Los objetivos que se pretenden conseguir en esta sesión serán los siguientes:

- Comprender el punto de vista de las demás personas.
- Hacer reflexionar a las participantes sobre el consumo de drogas
- Promover hábitos de vida saludables.
- Aumentar la confianza entre los participantes

Los contenidos de esta sesión serán los siguientes:

- Beneficios de tener una vida saludable
- La importancia de conocer las consecuencias negativas del consumo de drogas

En esta ocasión la técnica utilizada será la siguiente: durante la sesión, las participantes tendrán que escribir en un papel los aspectos más relevantes del video visualizado en la sesión anterior para comparar las ideas con las de sus compañeras, poniendo especial atención en los beneficios de tener una vida saludable. El/la profesional que imparte la sesión, en este caso el médico/a y trabajador/a social del centro, pedirá a las participantes que pongan sus opiniones sobre el vídeo en una pared para que las demás puedan verlas. A continuación cada una de las participantes, individualmente, tendrá que salir a explicar el motivo de sus opiniones, mientras las demás los escuchan con atención. A partir de la exposición de las opiniones de cada una las participantes, estas adquirirán nuevos conocimientos y otros puntos de vista distintos, lo que les permitirán mejorar sus hábitos de vida y prevenir el consumo de drogas.

### ***Evaluación de la sesión:***

La evaluación de esta sesión será de carácter cualitativo a través del análisis del discurso de las participantes. La sesión terminará dando una breve explicación de cuáles van a ser los contenidos a tratar en la siguiente sesión.

### **5ª sesión: Educar para un mejor futuro laboral**

En esta sesión se comenzarán resolviendo las dudas o comentarios que surjan de la sesión anterior para dejarlas claras y poder dar comienzo a la siguiente. A continuación se explicará brevemente el contenido de la actual sesión.

Se va a realizar una presentación en la que se mostrarán los contenidos más relevantes a la hora de buscar empleo. El/la trabajador/a social enseñará a las participantes cómo realizar un curriculum y de qué forma actuar durante una entrevista de trabajo. Lo que se pretende en esta sesión es dotar a las interesadas de habilidades para que la búsqueda de empleo sea satisfactoria.

Los objetivos en esta sesión serán los siguientes:

- Dotar a las participantes de unas pautas de búsqueda de empleo adecuadas para su vida en libertad.
- Motivar y reforzar en las presas la decisión de buscar empleo.
- Adquirir habilidades para realizar una búsqueda de empleo activa a partir de diferentes medios.

Los contenidos de esta sesión serán los siguientes:

- Los beneficios de la educación laboral para el futuro
- Recomendaciones, estrategias y pautas para una correcta búsqueda de empleo

La técnica que se va a utilizar va a ser la siguiente: un grupo de discusión en el que cada una de las participantes muestre sus experiencias laborales si las ha tenido alguna vez. Con ello lo que se pretende es que las participantes muestren sus puntos de vista y den ideas a las demás sobre cómo conseguir empleo. El/la moderador/a del grupo intervendrá en el debate cuando lo considere oportuno y, una vez finalizado el debate y habiendo recogido los puntos de vista más interesantes de cada participante, enseñará a las participantes cómo realizar un curriculum adecuadamente, además de informar sobre las pautas a seguir a la hora de hacer una entrevista de trabajo.

Posteriormente se hará una técnica de simulación que consistirá en lo siguiente: las participantes se pondrán en parejas y simularán que hacen una entrevista de trabajo a la compañera, haciéndoles preguntas propias del trabajo a realizar elaboradas por el/la profesional encargado del taller. Luego se invierten los roles para que todas las participantes tengan la oportunidad de interpretar las dos posiciones. Con esta técnica se pretende poner en situación y motivar a las asistentes para que adquieran habilidades de comunicación y poder hacer frente a las entrevistas de trabajo, simulando un proceso real.

#### ***Evaluación de la sesión:***

La evaluación de esta sesión será de carácter cuantitativo. Se le dará a cada participante una tarjeta verde (muy satisfecho) y otra roja (insatisfecho) que deberá de enseñar cuando el/la profesional haga las preguntas relativas a la evaluación para comprobar el grado de satisfacción sobre esta técnica de cada una de ellas. La sesión terminará dando una breve explicación de cuáles van a ser los contenidos a tratar en la siguiente sesión y se pedirá a los participantes si quieren aportar alguna idea para la siguiente sesión.

#### **6ª sesión: Mejora de la formación y mayores expectativas de futuro**

En esta sesión se comenzarán resolviendo las dudas o comentarios que surjan de la sesión anterior para dejarlas claras y poder dar comienzo a la siguiente. A continuación se explicará brevemente el contenido de la actual sesión. Esta sesión va a consistir en poner en común los conocimientos adquiridos a partir de la realización de las técnicas de la sesión anterior. Para ello cada una de las participantes realizará un curriculum, en una sala de ordenadores que se pondrá a su disposición.

Los objetivos en esta sesión serán los siguientes:

- Aprender a elaborar un curriculum
- Adquirir habilidades para utilizar las nuevas tecnologías
- Aumentar las posibilidades de encontrar trabajo una vez fuera de la cárcel.

Los contenidos de esta sesión serán los siguientes:

- Importancia de las nuevas tecnologías para el empleo.

La técnica utilizada será la siguiente: se realizará una puesta en común en la que las participantes van a compartir con las compañeras los aprendizajes que han

obtenido en la sesión anterior. El/la trabajador/a social ayudará a las participantes en el caso de que se olviden de exponer algún punto relevante para la elaboración del curriculum. Una vez que se han recogido todos los datos importantes se procederá a la elaboración del documento.

### ***Evaluación de la sesión:***

Esta evaluación será de carácter cuantitativo. Se evaluará el proceso de aprendizaje a la hora de elaborar el curriculum con una hoja de evaluación en la que el/la profesional marcará con una X del 1 al 5 según el grado de aprendizaje. La sesión terminará explicando cuáles van a ser los contenidos a tratar en la siguiente sesión.

### **7ª sesión: El teatro como puerta de inicio hacia el cambio personal**

Esta sesión va a consistir en la realización de un taller de teatro. Al tratarse de la séptima sesión, las participantes ya tienen confianza unas con otras así como con los/as profesionales, de ahí que hayamos esperado hasta este momento para elaborar esta sesión. Lo que pretendemos con este taller es aumentar la autoestima de las mujeres encarceladas, que se sientan mejor y que tengan más seguridad en ellas mismas evitando que vuelvan a producirse episodios de maltrato.

Los objetivos que se persiguen en esta sesión son los siguientes:

- Establecer una dinámica que permita sentirse implicadas a todas las participantes.
- Fomentar la creatividad.
- Favorecer el crecimiento personal y la integración social entre los miembros del grupo.
- Formar en el desarrollo de habilidades sociales que les permita aumentar su autoestima.

Los contenidos de esta sesión serán los siguientes:

- La importancia de la comunicación.
- Confianza y autoestima.

La técnica utilizada va a ser la siguiente: la historia de vida. La obra se basará en las vivencias de las propias mujeres, de ahí el elegir esta técnica. Se realizará un debate en el que cada participante contará su historia de vida para que cada una exponga cuales son los sucesos que más han influido en su comportamiento para estar en prisión. A continuación se hará una puesta en común para recoger las ideas que más se hayan

repetido entre las participantes del grupo y se debatirán las más importantes para poder llevarlas a cabo en las siguientes sesiones. A partir de esta técnica, las participantes trabajarán la memoria ya que tienen que recordar el contexto social y cultural del que vienen. Además, se conseguirá que todas las participantes se sientan implicadas en el grupo y en la tarea que van a realizar y mejorará la autoestima de estas personas al sentirse apoyadas por todas las mujeres que forman parte del grupo.

### ***Evaluación de la sesión:***

La evaluación que se llevará a cabo en esta sesión será de carácter cualitativo a partir del análisis del discurso de las participantes. Esta sesión terminará explicando cuáles van a ser los contenidos a tratar en la siguiente.

### **8ª sesión: Preparación para la puesta en escena**

Esta sesión se realizará tres días a la semana durante dos meses aproximadamente para que las personas participantes tengan tiempo para preparar la puesta en escena. Se trata de una de las sesiones más importantes, puesto que van a compartir mucho tiempo juntas intercambiando opiniones y puntos de vista y lo más importante, expresando constantemente sus emociones tanto positivas como negativas. Tenemos que tener en cuenta que durante estas sesiones las reclusas pueden llegar a enfrentarse y a sentirse frustradas porque no consigan interpretar correctamente los papeles que les han sido proporcionados. El hecho de que puedan surgir discrepancias a la hora de los ensayos nos parece adecuado porque así las internas podrán fortalecer su unión como grupo y aumentar así la confianza en ellas mismas, además de adquirir habilidades para resolver conflictos.

Los objetivos de estas sesiones son los siguientes:

- Empoderar a las mujeres ayudándoles a escenificar sus emociones
- Mantener la motivación de las participantes
- Elevar la autoestima y autoconfianza de las mujeres
- Identificar y expresar emociones tanto positivas como negativas
- Liberar las tensiones que se crean en el ámbito penitenciario

Los contenidos de esta sesión serán los siguientes:

- Saber y querer escuchar
- Consejos para mejorar la confianza
- Cómo manejar mejor las emociones

La técnica que se llevará a cabo para la realización de estas sesiones será la siguiente: se comenzará haciendo una repartición de los papeles que se van a interpretar en la obra en cuestión. Para ello los/as profesionales (trabajador/a social y educador/a social) prepararán una urna con todos los papeles y los mezclarán. Posteriormente cogerán un ovillo de lana y, con las participantes situadas en círculo, lo lanzarán a una de las participantes. Una vez que la participante haya recibido el ovillo, sacará de la urna un papel elegido al azar que será el que tendrá que interpretar. Este proceso se repetirá de una participante a otra hasta que todas tengan un papel asignado.

Las técnicas irán cambiando en función de cómo se vayan desarrollando los ensayos. Se irán realizando ensayos de semana en semana para ver cómo se va desarrollando la obra y corregir los fallos que vayan surgiendo y, antes de la puesta en escena delante de todos los asistentes, se hará un ensayo general.

Unas semanas antes de la realización del teatro, cuando el teatro esté casi listo, las participantes y profesionales colocarán carteles por los lugares más visibles del centro penitenciario informando de la fecha, hora y lugar en el que se realizará la obra, para que todas las personas que quieran puedan asistir a la misma.

#### ***Evaluación de la sesión:***

La evaluación que se llevará a cabo en esta sesión será de carácter cualitativo a partir del análisis del discurso de las participantes.

#### **9ª sesión: Escenificación**

En esta sesión, lo que se pretende es escenificar todo lo que se ha ido aprendiendo durante las sesiones de taller de teatro. Se hará una representación teatral en una sala cedida por la dirección de la institución penitenciaria. A la misma podrá acudir todo el público del centro que así lo desee.

Los objetivos de esta sesión serán los siguientes:

- Escenificar lo aprendido durante las sesiones
- Lograr una mayor autoestima
- Comprobar la evolución grupal
- Verificar la adquisición de habilidades sociales
- Favorecer la autonomía de las participantes

Durante la representación se podrá comprobar cómo ha ido evolucionando cada participante a nivel de grupo. Una vez terminada la representación teatral se le avisará al grupo de que la siguiente sesión será la última, dando así por finalizado el programa.

***Evaluación de la sesión:***

La evaluación que se llevará a cabo en esta sesión será de carácter cualitativo a partir del análisis del discurso de las participantes.

**10ª sesión: Fin de la intervención**

En esta última sesión se hará un breve recorrido de todo lo que se ha ido aprendiendo durante las sesiones y se agradecerá la colaboración y participación de estas personas en el programa.

Los objetivos de esta sesión serán los que se exponen a continuación:

- Mostrar los logros obtenidos y las experiencias.
- Compartir la opinión de las participantes sobre el desarrollo de las sesiones.
- Evaluar la evolución de las participantes.
- Comprobar si se han cumplido los objetivos que se pretendían.

Los contenidos de esta sesión serán los siguientes:

- Reconocimiento de los logros adquiridos
- Intención de continuar con los cambios una vez finalizado el programa

La técnica que se va a utilizar va a ser la siguiente: se realizará un foro en el que las participantes debatirán sobre la experiencia del programa, exponiendo sus puntos de vista y sus opiniones para llegar a unas conclusiones. Este foro será dirigido por los/as trabajadores/as sociales que han dirigido las sesiones y harán sus aportaciones cuando lo crean conveniente. Con esta técnica se podrá comprobar cuáles son los logros obtenidos a través de las opiniones de las participantes, así como ver cómo han evolucionado con respecto a la primera sesión, en lo que se refiere a conocimientos, habilidades y actitudes obtenidas.

***Evaluación de la sesión:***

La evaluación de esta sesión será de carácter cuantitativo a través de un cuestionario. Habrá dos tipos de cuestionarios: uno de autoevaluación, en el que ellas mismas evaluarán su aprendizaje y otro que realizarán los/as profesionales. Con ellos se evaluará el proceso de aprendizaje en cada una de las sesiones con una escala del 1 al 5.

Cuando se haya terminado esta sesión se despide al grupo reconociendo su esfuerzo y se le felicitará por el trabajo realizado.

### 7.1.- Temporalización

TRIMESTRE	ACTIVIDAD
<b>1º Enero-Marzo</b>	<p>DISEÑO DEL PROYECTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Búsqueda de documentación</li> <li>- Análisis documental</li> <li>- Elección de documentación</li> <li>- Redacción del proyecto</li> </ul>
<b>2º Abril-Junio</b>	<p>ELABORACIÓN DE LAS SESIONES</p>
<b>3º Julio- Septiembre</b>	<p><u>Julio y Agosto:</u> Vacaciones</p> <p><u>Septiembre:</u> PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>1ª semana:</u> Hacia una convivencia más igualitaria</li> <li>- <u>2ª semana:</u> ¡Bienvenida!</li> <li>- <u>3ª semana:</u> Una vida más saludable es posible</li> <li>- <u>4ª semana:</u> Aprendiendo a adquirir hábitos saludables</li> </ul>
<b>4º Octubre-Diciembre</b>	<p><u>Octubre</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>1ª semana:</u> Educar para un mejor futuro laboral</li> <li>- <u>2ª semana:</u> Mejora de la formación y mejores expectativas de futuro</li> <li>- <u>3ª semana:</u> El teatro como puerta de inicio hacia el cambio personal</li> <li>- <u>4ª semana:</u> Preparación para la puesta en escena.</li> </ul> <p><u>Noviembre</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparación para la puesta en escena durante todo el mes</li> </ul> <p><u>Diciembre</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>1ª y 2ª semana:</u> Preparación para la puesta en escena</li> <li>- <u>3ª semana:</u> Escenificación</li> <li>- <u>4ª semana:</u> Fin de la intervención y evaluación</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

## 7.2.-Recursos

<b>Recursos Materiales</b>	Salas para la realización de actividades Ordenador, proyector Folios, bolígrafos, cartulinas, ovillo de lana, urna Materiales para la elaboración del taller de teatro
<b>Recursos Humanos</b>	2 Trabajadores/as Sociales 1 Educador/a Social 1 Médico/a Director/a
<b>Recursos Financieros</b>	Subvenciones procedentes del Ministerio de Interior, relativas al Programa de Acciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ámbito Penitenciario. Aportación de la Comunidad Autónoma.

Fuente: Elaboración propia

## 7.3.- Presupuesto

	<b>Específicos</b>	<b>Asignados</b>
<b>Recursos Materiales</b>	-Folios, bolígrafos, cartulinas: 20€/mes (4 meses) -Materiales para la elaboración del taller de teatro: 80€/mes (2 meses) - Urna y ovillo de lana: 5€ - Material de difusión: 30€	-Salas para la realización de actividades: 0€ -Ordenador y proyector: 0€
<b>Recursos Humanos</b>		Director/a: 1900€/mes (4 meses) 2 Trabajadores/as sociales: 1450€/mes (4 meses) 1 Médico/a: 1650€/mes (1 mes) 1 Educador/a: 1200€/mes (2 meses)
<b>Total</b>	135€/mes: 275€+300€ imprevistos =575€	7650€/mes: 23.250€

**Coste total del proyecto: 23.825€**

<b>Gastos</b>	<b>Ingresos</b>
<b>I. Personal</b> I.1 Director/a: 1900€/mes*4 meses:7600€ I.2 Trabajador/a social 1: 1450€/mes*4 meses:5800€ I.3 Trabajador/a social 2: 1450€/mes*4 meses:5800€ I.4 Médico/a: 1650€/mes*1 mes: 1650€ I.5 Educador/a: 1200€/mes* 2 meses: 2400€	<b>I. Aportación de la Comunidad Autónoma:</b> 9000 €  <b>II. Colaboraciones Externas</b> <b>II.1</b> Subvención procedente del Ministerio de Interior, relativa al Programa de Acciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ámbito Penitenciario:14.825€
<b>II. Materiales</b> II.1 Folios, bolígrafos y cartulinas: 20€/mes*4 meses: 80€	

II.2 Materiales para la elaboración del taller de teatro: 80€/mes*2 meses:160€ II.3 Urna y ovillo de lana: 5€ II.4 Material de difusión: 30€ <b>III. Imprevistos y varios</b> 300€	
<b>Total de gastos: 23.825€</b>	<b>Total de ingresos: 23.825€</b>

Fuente: Elaboración propia

#### 7.4.- Evaluación

La evaluación global del proyecto se llevará a cabo en varias fases. Se hará una evaluación al principio del proyecto, otra correspondiente a las sesiones para ver cómo evolucionan las participantes y otra evaluación final. Estas evaluaciones serán de carácter cuantitativo a partir de cuestionarios y de carácter cualitativo, analizando el discurso de las participantes. Con las evaluaciones que se realizarán después de cada una de las sesiones lo que se pretende es fomentar la participación activa de las personas del grupo, aumentando así la implicación de las personas participantes en las actividades de manera que sea más fácil conseguir los objetivos propuestos.

La evaluación inicial consistirá en hacer un cuestionario con preguntas muy generales sobre los contenidos que se van a llevar a cabo, relacionados con las principales problemáticas con las que se encuentran las mujeres en prisión para poder comprobar el grado de interés de las internas por participar. A partir del cuestionario se seleccionará a las personas interesadas que finalmente participarán en las actividades diseñadas.

Para la evaluación de las actividades, se deberá analizar el desarrollo de las mismas, cómo se han desenvuelto las participantes y si han alcanzado los objetivos que se pretendían en cada una de ellas. Para ello se utilizarán algunas técnicas de evaluación, como cuestionarios, en los que se recogerán los aspectos más importantes de la actividad, y a partir de ellos, los/as profesionales valorarán el progreso y propondrán mejoras. Al mismo tiempo se utilizará la observación para poder ver las reacciones de las personas participantes en cada momento, analizando así su comportamiento y sus mejoras a lo largo de las sesiones.

El propósito de la evaluación final es comprobar si se han alcanzado los fines y objetivos que en un principio se pretendían. Es por ello que esta evaluación es de gran importancia, aunque no debemos quitar valor a la evaluación inicial y la intermedia, ya que con ellas veremos el cambio que se ha ido produciendo en las participantes. Con el

cuestionario final también se intenta detectar si las actividades desarrolladas han sido eficaces o si por el contrario son necesarias otras actividades más específicas para poder conseguir los objetivos planteados. Se pasará un cuestionario a modo de autoevaluación que tendrán que rellenar las participantes en el que mostrarán sus impresiones y puntos de vista sobre las actividades realizadas. Otra evaluación será la que elaboren los/as profesionales que han llevado a cabo las actividades. Se realizará también a partir de un cuestionario y evaluarán la evolución y la consecución de objetivos de las participantes.

## **8.- A MODO DE CONCLUSIÓN: UTILIDAD, APLICABILIDAD, RELEVANCIA Y VINCULACIÓN CON LA DISCIPLINA DEL TRABAJO SOCIAL**

La desigualdad de género es un problema actual que, a pesar de la cantidad de medidas que cada vez más se están llevando a cabo para prevenirla, se sigue produciendo de manera notoria en nuestro país. Aunque la sociedad está progresando con respecto a la igualdad, todavía hoy en día se puede apreciar como estas desigualdades siguen existiendo. Para conseguir una intervención adecuada los/as trabajadores/as sociales deben estar bien formados/as además de conocer exhaustivamente la realidad sobre la que se va a intervenir.

El papel que desempeñan los/as trabajadores/as sociales en este ámbito es fundamental ya que, a través de su intervención, pueden ayudar a estas personas mediante diferentes habilidades y técnicas a que puedan mejorar su situación, consiguiendo que se evadan así de la realidad que supone el hecho de estar en prisión, además de promover en ellas una mejora de oportunidades a la hora de la reinserción, en lo que al ámbito laboral y social se refiere. Al mismo tiempo una intervención de este tipo ayudará a empoderar a las mujeres, dándoles una mayor visibilidad y un mayor valor dentro de este ámbito, así como unas mejores expectativas de futuro una vez salgan de prisión, consiguiendo así la igualdad entre ambos sexos.

Desde la disciplina del Trabajo Social se abarcan múltiples problemáticas relacionadas con el ámbito de lo social; como las personas que se encuentran privadas de libertad están en una situación de exclusión, es importante intervenir con este colectivo, motivándolas y generando un cambio en ellas a partir de las competencias y habilidades con las que cuentan los/as profesionales. Puesto que el propósito que se persigue en este ámbito es el de reinsertar en la sociedad a las personas que se encuentran privadas de libertad, se considera necesaria la implantación de programas

que ayuden a conseguirla. Del mismo modo, es imprescindible la creación de proyectos de este tipo para eliminar la desigualdad de género en cualquier ámbito de nuestra sociedad.

## 9.- FUENTES CONSULTADAS

### 9.1. Bibliografía

- Almeda, E (2002). *Corregir y castigar. El ayer y hoy de las cárceles de mujeres*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Carraza Estévez, I., Llano García, E., Lueje Espina, J., Martín García, T., Mogollón Ayuso, L., & Moreno Llaneza, M. *et al.* (2008). *Breve Diccionario Coeducativo*. Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Políticas Educativas y Ordenación Académica, Gobierno del Principado de Asturias. Disponible en <http://www.inmujer.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE0895.pdf> (Recuperado el 12 de enero de 2016).
- Chávez, J. (2004). *Perspectiva de género*. Madrid: Plaza y Janés.
- Cuevas, T. (2005). *Presas: Mujeres en las cárceles franquistas*. Barcelona: Icaria Antracyt.
- Doña, J. (1978): *Desde la noche y la niebla*. Madrid: Horas y Horas
- García de Cortázar, M. (dir.) (2012): *Estudio sobre discriminación en el ámbito penitenciario: Extranjeras en las prisiones españolas*. Madrid: Instituto de la Mujer. Disponible en [http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/estudioslinea2012/docs/Estudios\\_discriminacion\\_penitenciario\\_.pdf](http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/estudioslinea2012/docs/Estudios_discriminacion_penitenciario_.pdf) (Recuperado el 9 de febrero de 2016).
- García Herrero, G. & Ramírez Navarro, J. (1996). *Diseño y evaluación de proyectos sociales*. Zaragoza: Certeza.
- Gargallo, L. (2010). *El sistema penitenciario de la Segunda República. Antes y después de Victoria Kent (1931-1936)*, Madrid: Ministerio de Interior. Disponible en [http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/La\\_segunda\\_repxblica\\_accesible.pdf](http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/La_segunda_repxblica_accesible.pdf) (Recuperado el 3 de junio de 2016).
- Aebi, M.F. y Delgrande, N. (2014): *Space I and II. Annual Penal Statistics*, Consejo de Europa y Universidad de Lausanne. Disponible en: <https://www.coe.int/t/DGHL/STANDARDSETTING/PRISONS/PCCP%20docu>

[ments%202014/Council-of-Europe\\_SPACE-I-2012-E\\_Final\\_140507.pdf](#)

(Recuperado el 26 de enero de 2016).

Lamas, M. (2000). “Diferencias de sexo, género y diferencia sexual”, *Cuicuilco*, 7(18).

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35101807>

Laparra Navarro, M., & Pérez Eransus, B. (2008). *Exclusión social en España*. Madrid: FUNDACIÓN FOESSA.

Melis, F. (2010). *Mujeres en prisión*. Disponible en

[https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&cad=rja&uact=8&ved=0CC4QFjAC&url=http%3A%2F%2Fwww.agapepenitenciaria.org%2Fwpcontent%2Fuploads%2FMUJERES-PRISION-6-marzo-2010.doc&ei=S9fHVNmiGsfzUIaNgGA&usg=AFQjCNGEIm2CuDn\\_UADLdu mzSuH o3JJoeA](https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&cad=rja&uact=8&ved=0CC4QFjAC&url=http%3A%2F%2Fwww.agapepenitenciaria.org%2Fwpcontent%2Fuploads%2FMUJERES-PRISION-6-marzo-2010.doc&ei=S9fHVNmiGsfzUIaNgGA&usg=AFQjCNGEIm2CuDn_UADLdu mzSuH o3JJoeA) (Recuperado el 24 de Enero de 2016).

Ramos, I. y Blázquez, B. (2011). *La mujer en la cárcel: historia jurídica y políticas penitenciarias en España*. Córdoba: Universidad de Córdoba.

Tezanos, J.F. (1999). “Tendencias de dualización y exclusión social en las sociedades tecnológicas avanzadas. Un marco para el análisis”, en: Tezanos, J.F (ed.). *Tendencias en desigualdad y exclusión social. Tercer Foro sobre Tendencias Sociales*. Madrid: Editorial Sistema.

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (2014): *Informe General 2014*, Madrid: Ministerio de Interior. Disponible en [http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/Informe\\_General\\_2014\\_def\\_acc.pdf](http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/Informe_General_2014_def_acc.pdf) (Recuperado el 26 de enero de 2016).

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (2009). *Programa de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito penitenciario*, Madrid: Ministerio de Interior. Disponible en [http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/Programa\\_para\\_la\\_igualdad\\_accesible.pdf](http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/Programa_para_la_igualdad_accesible.pdf) (Recuperado el 20 de abril de 2016)

## 10.2. Legislación

Constitución Española, de 29 de diciembre de 1978 (última modificación: 27 de septiembre de 2011). Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (última modificación: 28 de abril de 2015). Disponible en <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444>

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-6115>

Declaración Universal de Naciones Unidas, adoptada el 10 de diciembre de 1948 como Resolución 217 (A) de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Disponible en <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada el 18 de diciembre de 1979. Disponible en <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

## 10.- ANEXOS

### FICHA PARA LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

<b>Actividad:</b>	<b>Sesión n°:</b>
	<b>Fecha:</b>
<b>Objetivos</b>	
<b>Técnica</b>	
<b>Materiales</b>	
<b>Evaluación</b>	
<b>Observaciones</b>	

Fuente: Elaboración propia

### CUESTIONARIO PARA LA CAPTACIÓN DE PERSONAS

Señale con una X del 1 al 5 el valor que más se identifique con su opinión

1.- En desacuerdo

5.- Totalmente de acuerdo

Nombre y Apellidos:

1. La duración de las sesiones me parece adecuada	1	2	3	4	5
2. Se han explicado correctamente los contenidos que se van a desarrollar en las sesiones	1	2	3	4	5
3. Las actividades que se proponen me ayudarán a conseguir mis objetivos	1	2	3	4	5
4. Estoy de acuerdo con las actividades que se van a desarrollar	1	2	3	4	5
5. Mi grado de interés en participar en las actividades	1	2	3	4	5
<b>Sugerencias/observaciones</b>					

Fuente: Elaboración propia

## CUESTIONARIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA SESIÓN 6ª

Señale con una X del 1 al 5 el valor que más se identifique con su opinión

1.- En desacuerdo

5.- Totalmente de acuerdo

Nombre y Apellidos:

1. Se desenvuelve correctamente por Internet.	1	2	3	4	5
2. Ha comprendido los distintos apartados del documento	1	2	3	4	5
3. Se han adquirido las habilidades que se pretendían al principio de la actividad	1	2	3	4	5
4. Es eficaz en el trabajo realizado	1	2	3	4	5
5. Muestra dificultades a la hora de realizar la tarea	1	2	3	4	5
6. Se interesa por la tarea que está realizando	1	2	3	4	5
7. Debe reforzar lo aprendido	1	2	3	4	5
8. Solicita ayuda cuando la necesita	1	2	3	4	5
<b>Sugerencias/observaciones</b>					

Fuente: Elaboración propia.

## CUESTIONARIO DE AUTO-EVALUACIÓN FINAL DE LAS PARTICIPANTES

Señale con una X del 1 al 5 el valor que más se identifique con su opinión

1. En desacuerdo

5. Totalmente de acuerdo

Nombre y Apellidos:

1. Volvería a participar en un programa de características similares.	1	2	3	4	5
2. Los/as profesionales se han adaptado a los horarios fijados al principio del programa.	1	2	3	4	5
3. Me siento más segura de mí misma	1	2	3	4	5
4. Estas actividades me ayudarán en un futuro	1	2	3	4	5
5. Me he sentido apoyada por los miembros del grupo	1	2	3	4	5

Fuente: Elaboración propia

## CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN FINAL DE LOS/AS PROFESIONALES

Señalar con una X del 1 al 5 el valor que más se identifique con el aprendizaje adquirido

1. En desacuerdo

5. Totalmente de acuerdo

Nombre y Apellidos:

1. Las actividades desarrolladas han contribuido a alcanzar los objetivos que se pretendían al principio del programa.	1	2	3	4	5
2. Ha mostrado interés durante el desarrollo de las actividades	1	2	3	4	5
3. Se han adquirido las habilidades que se pretendían al principio del programa.	1	2	3	4	5
4. Los medios disponibles para alcanzar los objetivos han sido los adecuados.	1	2	3	4	5
5. Fomenta el compañerismo en el grupo	1	2	3	4	5
6. Se han establecido buenas relaciones personales.	1	2	3	4	5
7. Se ha generado empatía con las personas implicadas en el grupo.	1	2	3	4	5
8. El tiempo destinado a la elaboración de las sesiones ha sido el que se pretendía.	1	2	3	4	5
9. Se ha implicado en las actividades que se proponen.	1	2	3	4	5
10. Se comunica de forma clara y fácil de entender.	1	2	3	4	5

Fuente: Elaboración propia

<b>FICHA DE EVALUACIÓN DE SESIONES</b>
<b>Ficha de la sesión n°:</b> <b>Nombre de la sesión:</b> <b>Nº de participantes:</b> <b>Fecha:</b>
<b>1. Actividades realizadas</b>
<b>2. Relaciones entre las participantes</b>
<b>3. Grado de cumplimiento de los objetivos</b>
<b>4. Aspectos positivos</b>
<b>5. Aspectos a mejorar</b>
<b>Sugerencias/observaciones</b>

Fuente: Elaboración propia